



*Municipalidad de Yoro*  
*Departamento Unidad Municipal Ambiental*



DICTAMEN TÉCNICO

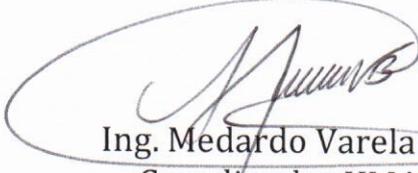
El suscrito coordinador de la Unidad Municipal Ambiental por medio de la presente dictamina:

Habiendo realizado inspección en el local donde funciona la venta de comida POLLOMANIA, en el barrio el centro de la ciudad de Yoro, de la inspección se pudo constatar que el local cuenta con recipientes temporales para recolección de desechos sólidos y que los residuos de aceite que se producen al lavar las máquinas de freír pollo, los arrojan al sistema maestro de aguas lluvias, que no cuentan con rótulos de salidas de emergencia, mucho menos con extintores, por lo antes expuesto se recomienda trasladar los residuos de aceite de las freidoras al crematorio municipal a un sitio designado por esta unidad ambiental y abocarse a la estación de bomberos de esta ciudad para que les diseñen un plan de emergencia y les designen la cantidad y lugares donde colocar extintores contra incendios a la vez que les capaciten al personal para que cuenten con los conocimientos necesarios a la hora de un siniestro o emergencia dentro del local.

Al Director de justicia municipal se le sugiere que de un plazo prudencial en el acta de compromiso, para que cumplan con las recomendaciones en cuanto al plan de emergencia elaborado por el cuerpo de bomberos con que deben contar este y todos los negocios que se estime lo requieran, en cuanto al destino final del agua con residuos de aceite que se deriva del lavado de las maquinas freidoras, queda terminante mente prohibido seguir arrojándolos al sistema maestro de aguas lluvias.

Una vez que el interesado conozca y acepte las recomendaciones dadas por esta unidad ambiental, pueden proseguir con los trámites para obtener los permisos de operación.

Dado en la Ciudad de Yoro a los 18 días del mes de julio de 2016.

  
Ing. Medardo Varela Bustillo  
Coordinador UMA-Yoro



**Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 671-2971, 6712972, Fax: (504)671-2350

[muniyoro@hotmail.es](mailto:muniyoro@hotmail.es) - [uma-yoro@hotmail.com](mailto:uma-yoro@hotmail.com)



*Municipalidad de Yoro*  
*Departamento Unidad Municipal Ambiental*



**DICTAMEN TECNICO**

Caso: Inspección de campo para el corte de árboles de la especie de:

Cedro

El día 28 de Julio de 2016 se realizó inspección de campo en

El sitio de tenencia Privado denominado Subirana

Jurisdicción del municipio de Yoro, departamento de Yoro, me hice

Acompañar del Sr. (a) Gustavo Giron

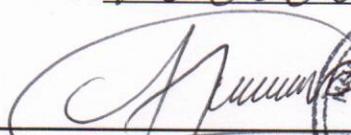
Quien cortara 2 metros cúbicos de madera la cual

Ocupará para: Construcción

Esta Unidad Municipal Ambiental da el dictamen favorable y puede proseguir con los trámites legales, y cumplir los controles que se requieren y las leyes Municipales de medio ambiente y forestales.

COORDENADAS UTM X: 453404

Y: 1680066

  
Ing. Medardo Varela Bustillo  
Coordinador de la Unidad Municipal Ambiental



**Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 671-2971, 6712972, Fax: (504)671-2350

[muniyoro@hotmail.es](mailto:muniyoro@hotmail.es) - [uma-yoro@hotmail.com](mailto:uma-yoro@hotmail.com)



*Municipalidad de Yoro*  
*Departamento Unidad Municipal Ambiental*



Informe de la Unidad Municipal Ambiental Mes de Julio de 2016

1. Autorizaciones :

- . Se autorizó el corte de dos árboles de carao al señor Reinaldo Chávez en la col. Emanuel III etapa de la ciudad de Yoro, dichos arboles obstaculizaban la construcción de una vivienda.
- . Se autorizó la poda de un árbol de Guanacaste al señor Virgilio Varela, en el barrio el pantano de la ciudad de Yoro.
- . Se autorizó el corte de un árbol llama del bosque, a la señora María Elvira Córdova Amaya, en el barrio subirana de esta ciudad, dicho árbol obstaculizaba la construcción de un muro perimetral.

2. Constancias Ambientales:

- . Este mes no se extendió licencias ambientales.

3. Dictámenes Técnicos:

- . Se extendieron tres dictámenes técnicos.
  1. Aprovechamiento no comercial de dos metros de madera de cedro.
  2. Aprovechamiento no comercial de diez metros de madera de pino
  3. Sobre el local de venta de comida pollomania.



**Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 671-2971, 6712972, Fax: (504)671-2350

[muniyoro@hotmail.es](mailto:muniyoro@hotmail.es) - [uma-yoro@hotmail.com](mailto:uma-yoro@hotmail.com)



*Municipalidad de Yoro*  
*Departamento Unidad Municipal Ambiental*



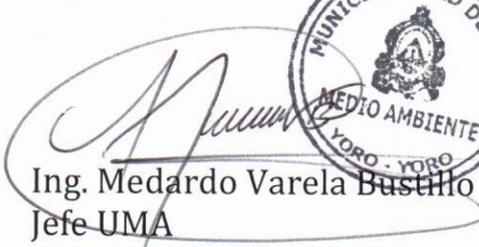
4. Denuncias:

- . Se recibió denuncia sobre descombro a orilla del río Quiloma, a la cual se le dio el seguimiento debido.
- . Se recibió denuncia sobre el vertido de agroquímicos en la fuente de agua que abastece a la comunidad de la Capa, se procederá a realizar la inspección

5. Inspecciones Ambientales:

Se realizaron siete inspecciones ambientales,

1. En la col. Emanuel III etapa
2. Comunidad del Espinal, Río Quiloma.
3. Barrio el pantano, poda de un árbol.
4. Local de la venta de comida Pollomania.
5. Finca en la comunidad de Subirana, para el aprovechamiento no comercial de dos metros de madera de cedro.
6. Barrio subirana, donde un árbol obstaculizaba la construcción de un muro perimetral.
7. Comunidad de calpules, para el aprovechamiento no comercial de diez metros de madera de pino.

  
Ing. Medardo Varela Bustillo  
Jefe UMA



**Somos una Municipalidad que: Atiende, Entiende y Resuelve**

Yoro, Yoro, Honduras, C.A. Tels: (PBX) (504) 671-2971, 6712972, Fax: (504)671-2350  
[muniyoro@hotmail.es](mailto:muniyoro@hotmail.es) - [uma-yoro@hotmail.com](mailto:uma-yoro@hotmail.com)



*Municipalidad de Yoro*  
*Departamento Unidad Municipal Ambiental*



## AUTORIZACION

El suscrito coordinador de la Unidad Municipal Ambiental en uso de las facultades que la ley le confiere, por medio de la presente:

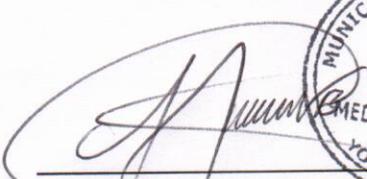
### AUTORIZA

**Al señor Virgilio Varela Hernández con identidad n. 1801-1938-00220 residente en el barrio el centro de la Ciudad de Yoro, Municipio de Yoro, quien se presentó a esta unidad solicitando autorización para podar un árbol de Guanacaste, el cual se encuentra en un solar del barrio el pantano, dicho árbol obstaculiza la construcción de una vivienda.**

En vista que dicha poda la harán en una forma cuidadosa y bajo la responsabilidad del solicitante, esta unidad ambiental no se responsabiliza por daños a terceros y le concede el permiso para que pueda realizar la poda.

Nota: se recomienda proteger las fuentes de agua, por lo tanto no cortar árboles a menos de 250 metros de todo curso de agua.

Dado en la ciudad de Yoro a los 15 días del mes de julio de 2016.

  
  
**Ing. Medardo Varela Bustillo**  
Coordinador de la UMA